

## Algunas “anomalías” en la concordancia de género en español

*María Angeles Soler Arechalde*

*Centro de Lingüística Hispánica  
Instituto de Investigaciones Filológicas — UNAM*

---

*El género de los nominales en español, cuando éstos se refieren a seres animados, además de su función fundamental de marcador de clase marca el sexo del referente. Basado en una muestra de habla culta de seis ciudades hispanoamericanas, presento aquí algunos casos en que la marca de género no coincide con el sexo del referente (en palabras como persona o gente aplicadas a sujetos de sexo masculino o a un grupo de ambos sexos) y analizo el comportamiento de los elementos concordantes: preferencia por la concordancia formal y por lo tanto uso del femenino o preferencia por la concordancia **ad sensum** y por lo tanto uso del masculino.*

*He podido observar que, en este caso, el factor que influye más determinan temente en la selección de una u otra forma de concordancia es el de la **distancia sintáctica**, definida como la posición que ocupa el elemento concordante en la relación con su controlador: atributo, predicado, relativo o pronombre personal. A mayor distancia, las posibilidades de concordancia semántica se incrementan.*

*Otros factores importantes son la distancia real y la acumulación de elementos concordantes.*

---

*When nominal's gender in Spanish refers to an animate , besides his main function as a class marker, it aíro maría the referent's sex.*

*Based on samples obtained from the speech of cultured people in six Hispanoamerican and Spanish cities, in this paper I analyze some cases where a nominal gencler doesn't match with its referent's ser (v.g. in worcis like **gente** or persona referred to male individuals or people of both seres). Under such conditions, I examine the agreement elements; we have two possibilities: formal agreement and then elements in masculine gender.*

*The detenninant factor for one or another forn of agreement is **syntactic distance**, related wah (he syntactic position of the elernent that agrees with (he controller: it may function as attributive, predicate, relative or personal pronoun. Possibilities of semantic agreement are increased if syntactic distance increases.*

*Another important factors are real distan ce and .stacking of agreement elements.*

## Introducción

El análisis de la concordancia gramatical en español ofrece al investigador un sinfín de aspectos interesantes y, en no pocas ocasiones, problemáticos. “Esta materia de concordancia es de las más difíciles para el que se proponga seguir el uso a cánones precisos, que se limiten a representarlo fielmente” nos dice don Andrés Bello al explicar las numerosas excepciones a las dos reglas generales que postulan su obra (1951, p.244)<sup>1</sup>; en efecto, en todos los tratados que consideran la concordancia, se plantean numerosas excepciones y la posibilidad de optar entre dos o más formas, consideradas todas “correctas”.

Uno de los factores que influye de manera determinante para el surgimiento de este tipo de problemas es el semántico, factor que ya los antiguos gramáticos habían detectado como causa de lo que llamaron *constructio ad sensum*, construcción por el sentido o silepsis. Se manifiesta cuando existe un desfase entre la forma y el significado del elemento que controla la concordancia. Esto sucede por ejemplo con los nombres colectivos, formalmente singulares pero semánticamente plurales (en cierta medida), o en el caso de algunos sustantivos de género femeninos aplicados a individuos del sexo masculino (y viceversa), o en el de la aplicación de formas de primera persona plural para referirse a la primera de singular, etcétera. Los ejemplos son variados y numerosos.

Desde este punto de vista podemos hablar de tres tipos de concordancia:

- I. **Completa**, la más común y que no plantea problemas, cuando forma y significado coinciden;
- II. **Formal**, si se atiende a la forma y no al significado; y
- III. **De sentido**, cuando se atiende al significado y no a la forma.

Así, en el ejemplo

1. “*la gente* no está conforme, está demasiado *miedosa*, eh... se sienten *presionados* (BO25b,330)<sup>3</sup>

1 Las reglas son:

- a) Si el verbo se refiere a un solo sujeto concuerda con él en número y persona; si el adjetivo se refiere a un solo sustantivo, concuerda con él en género y número.
- b) Si el verbo se refiere a varios sujetos, debe ir en plural; si concurren varias personas la segunda tiene precedencia frente a la tercera y la primera frente a todas. Si el adjetivo se refiere a varios sustantivos va en plural; si los sustantivos son de diferente género, predomina el masculino.

2 Tomo esta clasificación de Blinkenberg 1950, pp. 36-41 y Fált 1972, pp. 11-15.

3 Al final de cada ejemplo se anota, entre paréntesis, una abreviatura correspondiente a la ciudad de donde procede: BA= Buenos Aires, BO = Bogotá, CA = Caracas, MA = Madrid, ME = México y SA = Santiago de Chile; a continuación, un número correspondiente al del informante dentro de la muestra por ciudad y al final el número de página en la muestra publicada.

el adjetivo *miedosa* (en femenino) concuerda con *gente* formalmente, mientras que, un poco más adelante aparece otro adjetivo, *presionados* (masculino, plural), que se relaciona con *gente* por el sentido, ya no por la forma.

Los tipos II. y III. son el resultado de un desequilibrio entre forma y significado; al no coincidir, se optará por una u otro según lo que se desee mantener o hacer patente. En este sector es en el que se plantean muchas dudas y, en algunos casos, aún en las gramáticas normativas se admite la posibilidad de cualquiera de los dos caminos: la concordancia formal o la concordancia de sentido o semántica. Los problemas en español pueden surgir, como ya hemos mencionado, tanto en cuestiones de número como de género o persona, que son las tres categorías pertinentes para la concordancia en nuestra lengua. Nos referimos aquí a algunos aspectos relacionados con el género.

## El género

En las lenguas que lo poseen, pues no es universal, el género es una categoría que marca tipos de sustantivos en función de la concordancia de éstos con sus modificadores y de la referencia pronominal<sup>4</sup>.

En las lenguas indoeuropeas, los nombres de los géneros (masculino, femenino y neutro) ponen de manifiesto la relación que los gramáticos clásicos establecieron entre sexq y género, aspectos que pueden coincidir en algunas ocasiones, pero que son sustancialmente distintos, pues uno se remite a la estructura interna de la lengua y el otro a los seres nombrados por ella. En otras familias, el género se asocia con distintas características de los referentes, como el ser animados o inanimados, alargados o redondos, grandes o pequeños<sup>5</sup>, comestibles o no. Roca-Ponds comenta que las formas *quien*, *alguien*, *nadie* /*que*, *algo*, *nada* son restos de una distinción genérica animado/inanimado que podría haber precedido a la actual oposición masculino/femenino en las lenguas romances (1980, p.168-169).

Para el español tenemos dos géneros, el masculino y el femenino y algunos restos del neutro latino, como el artículo *lo* y los pronombres *esto*, *eso*, y los pronombres *esto*, *eso*, *aquello*. Al perderse las terminaciones de las declinaciones, los neutros se intergaron en su mayor parte al masculino lo que tal vez haya influido para que a) los masculinos sean más numerosos y b) al serlo, se hayan convertido en el término no-marcado de la oposición y, por lo tanto, en la forma elegida cuando haya una combinación de elementos de ambos géneros o cuando en

4 Véanse al respecto Lyons 1971, pp. 283-288; Corbett 1991, p.4; Roca-Pons 1980, p. 168; Alcina y Blecua 1975, pp. 513-514, etcétera.

5 En español suele hablarse de un “género dimensional” en que las terminaciones -o/-a, aplicadas a determinados lexemas, marcan diferencia de tamaño y no de sexo: canasto/canasta, cubo/cuba, etc.

el contexto no esté definido el sexo del referente (si éste es animado). Hay infinidad de sustantivos que nombran seres y objetos asexuados y que sin embargo pertenecen al género masculino o al femenino, casos en los que género y sexo no\* tienen relación. Sin embargo, cuando los sustantivos nombran animales o personas, suelen aparecer dos formas, una para referirse a los machos y otra a las hembras, y aquí sí la forma gramatical se emplea al mismo tiempo para señalar un rasgo semántico: sexo.

Otto Jespersen señala que “existe una tendencia natural [desde el latín] a hacer que exista coincidencia entre el género y el sexo [...] en latín se formó *lupa* para sustituir a *lupus* que se había usado por ejemplo para hablar de la loba que alimentó a Rómulo...” (1975, p. 274) y así surgieron también *leona* (esp.), *lionne* (fr.), *signora* (it.) y *señora* (esp.) del latín *leo* y *senior*.

Efectivamente, es un hecho comprobable (algo hemos mencionado antes) que en la mayoría de las lenguas con género gramatical, se establece, hasta donde es posible, una relación de tipo semántico entre dicha categoría y algunas de las características de los seres nombrados por la lengua, aunque no necesariamente sea el sexo. Cuando en esta ocasión los rasgos léxicos no coinciden con los gramaticales, surgen los conflictos, que se ven reflejados inmediatamente en los hechos de concordancia.

### **“Anomalías” en la concordancia de género**

Con respecto a la concordancia de género, las principales excepciones que plantean los gramáticos del español, son precisamente aquellos casos en que el sexo del referente y el género de la palabra con que se le nombra no coinciden. Hay dos posibilidades: a) que el género sea masculino y el sexo femenino, como en el caso de algunos títulos, profesores, oficios, etcétera, referidos a mujeres: *arquitecto*, *ingeniero*, *chofer*, etcétera; y b) que el género sea femenino y el sexo masculino o una combinación de éste y femenino. En relación con la segunda posibilidad se suele señalar los títulos honorarios en femenino aplicados a hombres como *su señoría*, *su excelencia*, *su majestad*, *su santidad*, formas en general bastante en desuso, y para las que la solución es adjetivar en masculino, y también las palabras de un solo género -femenino-, como *gente*, *persona*, *criatura*, *vida*, etcétera, cuando se aplican a hombres, o un individuo del que no se conoce el sexo o, en plural, a un grupo compuesto por individuos de ambos sexos. En general son términos con un significado bastante vago, indefinido, que pueden servir para referirse prácticamente a cualquiera. En estos casos se admite la posibilidad de concordar ya sea semántica o formalmente (Bello 1951, &817 y 818, p. 234; Gili y Gaya 1969, &17 y 18, p. 29; Millán 1970, pp. 135-137; RAE 1973, &3.6.4, p. 387; etcétera). Incluso se presentan ocasiones en que resulta difícil determinar cuál es la forma mejor, como en la siguiente oración:

2. Tonces así no se educa a *la gente* y todo el mundo le [les] da limosna y ella [ellos] gana [ganan] mucha más plata (B042,591).

Me interesa revisar aquí la problemática que plantean estas palabras. He reunido una muestra, basada en las hablas cultas de ciudades hispanoamericanas<sup>6</sup>, de los usos de *gente* y *persona* (para *criatura* hay muy pocos ejemplos por lo que no se considera aquí). Encontramos que los ejemplos se distribuyen en tres grupos según las formas que los toman los elementos concordantes:

a) femenino, ya sea uno o varios los elementos que se asocien con el sustantivo; el referente puede ser mujer, como en

3. [las religiosas] son *personas* muy *sacrificadas*, muy *dedicadas* al amor de Dios (BO16, 222).

Este sería un caso de concordancia completa (ver arriba, p.2); el referente puede ser hombre, como en

4. Voy a estudiar lo del *oligarca* porque tengo posibilidades concretas de hacerlo eso, y de convivir incluso una semana, diez días con una *persona* así, seguirla a todas partes (BA31,453).

Este ejemplo se hablaría de concordancia formal; también el referente puede no estar precisado en el contexto o consistir en un conjunto de individuos de ambos sexos, ya sea expresado por medio de la palabra *gente* en singular (pues su uso principal -aunque no exclusivo- es como colectivo (Soler 1993)), ya sea por medio del plural de *persona*, como en

5. a) *La gente picniquera* lo mismo que *la gente carpera* es esté... *abierta*, *simpática* (BA3a,66)

b) Entonces usted diría, por ejemplo, que *las personas* que son *equilibradas*, en Venezuela,... poseen una madre equilibrada, (CA1,16)

Este caso es de los menos frecuentes pues, en general, la idea de pluralidad trae consigo el paso a masculino<sup>7</sup>.

- 6 Pertenece al Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica. Reflejan el habla de informantes de ambos sexos, de tres diferentes grupos de edad (25 a 35 años, 36 a 55 y 56 años en adelante) y en varios estilos, obtenidos por diferentes tipos de grabación: diálogo dirigido, diálogo libre, grabación secreta (estilo informal) y conferencias, clases, etc. (estilo formal).
- 7 Como hemos podido observar ampliamente en nuestra muestra, seguramente por lo que señala G. Corbett "Number is of more importance for gender also because it is the category most often realized together with gender" (1991, p 189). Como en plural está menos definido el sexo, pues normalmente se habla de grupos mixtos, se emplea el masculino, que ya hemos dicho que es el término no-marcado de la oposición.

b) el segundo grupo corresponde a la concordancia en masculino, igualmente con uno o varios elementos relacionados con el sustantivo; aquí el referente suele ser hombre:

6. no recuerdo bien los nombres de *los... las personas* que lo dictaron; *uno* era periodista y *el otro* era un señor, crítico de arte (SA10,177)

Puede también referirse a un grupo de los dos sexos o no estar definido, caso en que se concentran la mayoría de los ejemplos de paso a masculino, como acabamos de mencionar:

7. a) *la gente* se acercaba y... [la señora] agarraba su machete y *los* hacía correr y todo (CA8,132).  
 b) *las personas* que no han tenido en su vida algún que otro lance amoroso, se sienten como un poquito *desvalidos* (MA8,142)

Sólo encuentro un caso en masculino en que el referente podría ser mujer, pues la informante habla de sí misma, pero en una forma genérica y esto último probablemente influye para que la concordancia se dé en masculino:

8. eso es un handicap para *los...* para *las personas* de edad que no estamos *acostumbrados* a que un muchacho joven nos diga un defecto en la cara, por ejemplo (B018,245) [la informante es una mujer]  
 c) La última posibilidad es que haya varios elementos concordando con el sustantivo y que unos aparezcan en femenino (generalmente los más próximos a éste) y otros en masculino:  
 9. Si es *una persona* capitalista, así haya sido *la persona* más *honest*a del mundo... eh... todos piensan que *él* fue el de la corrupción, que *él* robó (ME29)

El total de mis ejemplos se organiza por ciudades y por tipo de concordancia en las tablas 1 y 2.

**TABLAI (GENTE)**

	Bogotá	B. Aires	Caracas	Madrid	México	Santiago
femenino	82% 51	75% 39	68% 28	93% 26	86% 43	81% 38
masculino	8% 5	19% 10	20% 8	3.5% 1	8% 4	15% 7
fem. y mase.	10% 6	6% 3	12% 5	3.5% 1	6% 3	4% 2

**TABLA 2 (PERSONA)**

	Bogotá	B. Aires	Caracas	Madrid	México	Santiago
femenino	78% 29	90% 9	56% 14	67% 8	88% 29	59% 16
masculino	14% 5	0	24% 6	16.5% 2	3% 1	22% 6
fem. y mase.	8% 3	10% 1	20% 5	16.5% 2	9% 3	19% 5

Como se puede observar, las frecuencias más elevadas (entre el 60% y el 90% más o menos) corresponden a la concordancia formal, en femenino -que en algunas ocasiones puede ser completa, cuando los referentes son mujeres (ver ejemplo número 3). De todas maneras, no son nada despreciables las frecuencias de masculino y las de combinación de ambos géneros. Las tablas también nos indican, en general, que el fenómeno no es específico de alguna ciudad hispanohablante sino común a la lengua española, aunque más pronunciado en América (por lo menos *para gente*). En fin, las diferencias son más bien cuantitativas que cualitativas.

La revisión del material apunta, por otra parte, a la idea de que el cambio de género está condicionado no sólo por cuestiones semánticas sino también sintácticas pues, en principio, se observa la tendencia a que los elementos próximos a *gente* o *persona* conserven el femenino mientras que los más alejados la pierdan.

Lyons comenta que, en general para muchas lenguas, la concordancia formal predomina dentro de la frase nominal mientras que los factores semánticos influyen e los casos de concordancia de predicado y referencia pronominal, lo que sugiere que la cohesión gramatical es más fuerte al interior de la frase nominal que la que se da entre sujeto y predicado (1971, p.278).

Estas ideas aparecen desarrolladas en varios trabajos de Greville Corbett (1979, 1991). Allí postula el concepto de distancia sintáctica, que se relaciona con la distancia real (número de palabras entre un elemento y otro) pero no en todos los casos. La distancia sintáctica correspondería a diferentes niveles de estructuración sintáctica (frase nominal, oración simple, oración compuesta y estructuras más allá de ésta última). Esta distancia se mide con base en una jerarquía existente entre las diferentes posiciones que pueden ocupar los elementos concordantes en relación con el elemento que controla la concordancia. La jerarquía es:

atributo < predicado < relativo < pronombre personal

en donde la distancia sintáctica aumenta de izquierda a derecha y por lo tanto la posibilidad de concordancia sintáctica (formal) decrece en este mismo sentido al mismo tiempo que se incrementa la posibilidad de concordancia semántica. O sea, como atributo o predicado hay mayores posibilidades de que el elemento concuerde formalmente con el controlador mientras que como relativo o pronombre aumentan las posibilidades de concordancia semántica. La jerarquía permitiría predecir la posibilidad y relativa frecuencia de las dos formas de concordancia, tanto con relación al número (Corbett 1979, p.203) como al género (Corbett 1991, pp. 225-226).

Hemos aplicado estos criterios a nuestra muestra de *gente y persona* y los resultados son impresionantes, como podemos observar en las tablas 3 y 4, sobre todo para la palabra *gente* (de la que poseemos un número considerable de ejemplos). Incluimos en **atributo** adjetivos calificativos, demostrativos, cuantificadores, etc. salvo los artículos *la(s)* y *una(s)*. En **predicado**, los adjetivos y participios en construcciones con *ser*; *estar*, *parecer*; etc. **En relativo**, los pronombres correspondientes o adjetivos y participios en construcción predicativa dentro de una oración de relativo. En **pronombre** incluimos los pronombres personales (tónicos y átonos) y algunos pronombres de cantidad, demostrativos, etcétera.



TABLA 3 (GENTE)

	Bogotá	B. Aires	Caracas	Madrid	Mexico	Santiago
femenino						
atrib.	53.5% 36	78% 41	73% 27	67% 20	69% 36	71% 36
predic.	33% 22	10% 6	16% 6	17% 5	13% 7	16% 8
relat.	4.5% 3	4% 2	- 0	3% 1	10% 5	4% 2
pronom.	9% 6	8% 4	11% 4	13% 4	8% 4	9% 5
masculino						
atrib.	- 0	8% 1	12.5% 1	- 0	- 0	- 0
predic.	40% 2	25% 3	25% 2	- 0	25% 1	12.5% 1
relat.	- 0	8% 1	12.5% 1	- 0	- 0	25% 2
pronom.	60% 3	59% 7	50% 4	100% 2	75% 3	62.5% 5
fem. y masc.	f m	f m	f m	f m	f m	f m
atrib.	31% - 4 0	29% - 2 0	54% - 7 0	50% - 1 0	17% - 1 0	50% - 2 0
predic.	15% 8% 2 1	- 14% 0 1	- 23% 0 3	- - 0 0	17% - 1 0	- 25% 0 1
relat.	- 15% 0 2	14% - 1 0	- 8% 0 1	- 50% 0 1	- - 0 0	- 25% 0 1
pronom.	- 31% 0 4	- 43% 0 3	- 15% 0 2	- - 0 0	17% 50% 1 3	- - 0 0

Como es evidente en ambas tablas, el mayor número de ejemplos en femenino se concentra en el apartado de **atributo**. Por el contrario, el mayor número de masculinos, para *gente*, lo encontramos en **pronombre**; no así en la tabla para *persona*,

donde se observan muchas irregularidades sobre todo en el bloque de masculino, pienso que en parte debidas a la escasez de ejemplos y sobre todo a que puede ser más evidente el factor semántico, el sexo del referente.<sup>8</sup>

En el último bloque de cada tabla, combinación de masculino y femenino, tenemos dos columnas por ciudad, la de la izquierda corresponde a concordancia en femenino y la de la derecha a masculino. En casi todos los casos observamos una especie de curva, con frecuencias altas arriba a la izquierda y abajo a la derecha, y problemas similares a los ya mencionados en relación con *persona*.

Ejemplos de cada tipo serán: de atributo en femenino el número 5.; en masculino

9. a. *gente* de la misma idiosincrasia, pues, *latinoamericano* en sí  
(CA16b,274)

de predicado, en femenino el mismo 5.; en masculino:

9.b. se enriqueció *una persona*, está *obligado* a una indemnización  
(CA29,565)

de relativo, en femenino

9.c. l a *gente* que es realmente... es valiente es *la que* supera el miedo que  
siente (SA9,163)

y en masculino

9.d. estar al lado de *la gente*, *los que* te llevan la portátil (BA3a,66)

Por último de pronombre, en femenino

9.e. *la gente* que ha trabajado en casa, es algo muy importante para *ellas* y  
*las apoyo* y *las ayudo* (Ba3b,61)

y en masculino, el número 7.

Corbett agrega otros factores que aunados a la jerarquía contribuyen a incrementar la distancia sintáctica y que tal vez pueden explicar -al menos parcialmente- los casos desviantes que se observan en las tablas 3 y 4.

8 Pienso que habría que subagrupar la tabla 4 en **persona** en singular y **persona** en plural; y también en **persona** con referente explícito 'mujer', con referente explícito 'hombre' y con referente indefinido. Queda para un trabajo posterior.

**TABLA 4 (PERSONA)**

	Bogotá	B. Aires	Caracas	Madrid	México	Santiago
femenino						
atrib.	60% 21	40% 4	59% 13	78% 7	64% 27	85% 17
predic.	3% 1	10% 1	5% 1	- 0	5% 2	5% 1
relat.	23% 8	10% 1	13% 3	- 0	7% 3	- 0
pronom.	14% 5	40% 4	23% 5	22% 2	24% 10	10% 2
masculino						
atrib.	14% 1	- 0	- 0	25% 1	- 0	- 0
predic.	43% 3	- 0	43% 3	- 0	100% 1	25% 2
relat.	29% 2	- 0	43% 3	- 0	- 0	25% 2
pronom.	14% 1	- 0	14% 1	75% 3	- 0	50% 4
fem. y mase.	f m	f m	f m	f m	f m	f m
atrib.	43% 28% 3 2	33% - 1 0	30% 20% 3 2	10% - 1 0	43% - 3 0	18% 9% 2 1
predic.	- 14% 0 1	- 0 0	10% - 1 0	10% 10% 1 1	- - 0 0	18% - 2 0
relat.	0 0	33% - 1 0	10% 20% 1 2	30% - 3 0	- - 0 0	- 9% 0 1
pronom.	- 14% 0 1	-33% 0 1	- 10% 0 1	10% 30% 1 3	- 57% 0 4	18% 27% 2 3

Uno de ellos es la **distancia real**, o sea, la cantidad de palabras que pueden separar al elemento concordante del controlador. Señala que cuanto más alejado esté un elemento de la palabra con la que concuerda más probabilidades hay de que se rompa la concordancia sintáctica y se favorezca la semántica (1979, p.220; 1991, 240). En general, esto es lo que sucede; hemos observado que difícilmente se da la concordancia semántica cuando los elementos están unidos o muy próximos; hay algunos casos pero son la excepción y en efecto, la frecuencia aumenta conforme se alejan, como podemos ver en el siguiente ejemplo

10. yo creo que la *gente* que a ese nivel vibra con una música o con un poema o con una buena lectura, pues es muy difícil que sea *violento* (B017,229).

Otro factor que señala es la acumulación de elementos (1979, p.221; 1991, p. 239-240) esto es, cuando dos o más términos concuerdan con el mismo controlador, los más próximos tienden a mantenerse en femenino mientras que los más alejados tenderán a concordar semánticamente; la situación contraria es prácticamente imposible: elementos próximos en masculino y alejados en femenino. Todo esto se comprueba en nuestros ejemplos con femenino y masculino combinados: los elementos más próximos mantienen el femenino y los más alejados, en cierto punto, variable de un caso a otro, toman el masculino, como se puede observar en:

11. No, la *gente* no está conforme, está demasiado miedosa, eh... se sienten *presionados* (B025b, 330).

*La gente* es muy acogedora y muy simpática, sí. Bueno, a veces que están un poco antipáticos, pero, en general, la *gente* es *acogedora* (CA14,220).

## Conclusiones

En principio, el aspecto que parece influir más en una u otra forma de concordancia para los casos estudiados (independientemente de aspectos puramente semánticos) es la distancia sintáctica. En segundo lugar tenemos la distancia real y la acumulación, cuando ésta última se da. Hace falta profundizar más en el análisis, afinar y desglosar la jerarquía y aplicarla a otros fenómenos<sup>9</sup>, para observar si el

9 Se aplica a la categoría de número para la palabra **gente** en Soler 1993 con resultados también interesantes.

comportamiento es similar en los demás casos. A esto habría que agregar el análisis de variables de otro tipo, como el registro: habla más o menos formal, lengua escrita, etc.; el nivel cultural: habla culta/habla popular; y más datos sobre la situación comunicativa: relación entre hablante y oyente, presupuestos, posibles ambigüedades, etcétera.

---

### Bibliografía

- ALCINA y BLECUA (1975) **Gramática española**, Ariel, Barcelona.
- BELLO, A. (1951) **Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos**. Obras completas, T.IV. Ministerio de Educación, Caracas.
- BLIKENBERG, Andreas (1950) **Le problème de l'accord en français moderne. Essai d'une typologie**. Kgl. Danske Vidensk, Kovenhavn.
- CORBETT, Greville (1979) "The agreement hierarchy", *Journal of Linguistics* 15, pp. 203-224.
- CORBETT, G. (1991) **Gender**. Cambridge University Press.
- FÄLT, Gunnar (1972) **Tres problemas de concórdamela verbal en el español moderno**. Acta Universitatis Upsaliensis, Uppsala.
- GILI GAYA, S. (1969) **Curso superior de sintaxis española**, 9a. ed. Bibliograf, Barcelona.
- JESPERSEN, O. (1975) **La filosofía de la gramática**. Anagrama, Barcelona.
- LYONS, J. (1971) **Introduction to theoretical linguistics**. Cambridge University Press.
- MILLÁN1970 "Anomalías en la concordancia del nombre en el español de la Ciudad de México". En: **Anuario de Letras** 8, México.
- RAE (1073) Real Academia Española, **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española**. Espasa - Calpe. Madrid.
- ROCA-PONS, J. (1980) **Introducción a la gramática**, 5a. ed. Teide, Barcelona.
- SOLER, M.A. 1993 "Algunas 'anomalías' en la concordancia gramatical del español: los colectivos". En: **Actas del Congreso de ALFAL en Veracruz**, México (en prensa).